Asunción, 14 de noviembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1354 /19

Señores
CONSORCIO MPX
Dr. Hassler 4868 y Tte. Zotti
Cel: 0981-392.171
E mail: info@mejorpromo.com

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno – ID 349.980". -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, los lotes 1,2 y 4 respectivamente, por un monto total equivalente a **Gs. 2.134.876.620.- (guaraníes dos mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos veinte).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes, cuando la convocante lo requiera.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

- **a-** Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
- **b-** Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
- **c-** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramos
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Jose Espinola

De: Mejor Promo <info@mejorpromo.com>
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2019 11:41 a.m.
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola; Justo Valdez
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

Acuso recibo. Gracias.

El 18 nov. 2019 11:11 a. m., Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py> escribió:

Buen días

A la atención, CONSORCIO MPX

r este medio, remito la Nota SENATUR N° 1354/19 , Remitiendo adjunto Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION

ATTE

NATHALIA GOMEZ-UOC

SENATUR

Asunción, 14 de noviembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1356 /19

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
Avda. Perón Nº 3002 y San Francisco
Telef: 021-332077
E mail: dirección@coeficiente.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno – ID 349.980". -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, el lote 5, por un monto total equivalente a **Gs. 964.806.000.- (guaraníes novecientos sesenta y cuatro millones ochocientos seis mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes, cuando la convocante lo requiera.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

d- Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
e- Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
f- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramos
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Nathalia Gómez

De: Direccion Coeficiente <direccion@coeficiente.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 10:01
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución de Adjudicación

Acusamos recibo de su Notificación.
Quedamos atentos al llamado para la firma de Contrato.
Atentos Saludos.

Gloria Ocampos / Directora
0981 466 207/ **direccion@coeficiente.com.py**

Coeficiente S.R.L. Office: 021-332-077 / Fax: 021-307-571
Perón 3002 esq. San Fernando
www.coeficiente.com.py

El jue., 14 nov. 2019 a las 8:04, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buen días

A la atención, COEFICIENTE S.R.L

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1356/19 , Remitiendo adjunto Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION

ATTE

NATHALIA GOMEZ-UOC

SENATUR

Asunción, 14 de noviembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1355 /19

Señores
TABARES COMUNICACIÓN Y MERCADEO
Luis Alberto de Herrera Nº 969
Telef: 021-446060
E mail: hernan@tabarez.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno – ID 349.980". -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, el lote 3, por un monto total equivalente a **Gs. 2.249.691.672.- (guaraníes dos mil cientos doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y un mil seiscientos setenta y dos).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes, cuando la convocante lo requiera.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

a- Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
b- Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
c- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nathalia Gómez

De: Hernán Fernández Wagener <hernan@tabarez.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 09:10
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución de Adjudicación

Recibido, muchas gracias.

Estamos a las órdenes para lo que indiquen.

Atentos Saludos,

Hernán F.W.

El 14 nov. 2019, a la(s) 07:57, Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py> escribió:

Buen días

A la atención, TABAREZ COMUNICACIÓN Y MERCADEO
Remito adjunto Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION
ATTE
NATHALIA GOMEZ-UOC
SENATUR
<Noti tabares comunicacion.pdf>
<Resol turismo interno.pdf>
<Resol turismo interno-1.pdf>

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1360/19

Señores
JWF GROUP S.A.
Avda. Madame Lynch Nº 1594 c/ Sinforiano Buzo
Teléfono: 021-327-5677
Email: mgarrido@jwf.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nathalia Gómez

De: Martín Garrido <mgarrido@jwf.com.py>
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2019 10:56
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución y adjudicación

RECIBIDO, GRACIAS!

El jue., 14 nov. 2019 a las 8:21, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días

A la atención, JWF GROUP S.A

Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1360/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION

ATTE

NATHALIA GOMEZ-UOC

SENATUR

--

Nathalia Gómez

De: Viviana Insfran <vinsfran@biedermann.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 09:59
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Leído: Resolución y Adjudicación

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1366/19

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Avda. Sta. Teresa c/ Herminio Maldonado
Teléfono: 021-2386200
Email: vinsfran@biedermann.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nathalia Gómez

De: Ruth Montiel <ruth.montiel@amssa.com.py>
Para: Nathalia Gómez
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 11:40
Asunto: Leído: Resolución y Adjudicación

Su mensaje

Para:
Asunto: Resolución y Adjudicación
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2019 08:30:35 a.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído el martes, 12 de noviembre de 2019 11:39:36 a.m. (UTC-04:00) Asunción.

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1361/19

Señores
FOCUS MEDIA
Alonso Rodriguez Nº 834
Teléf.: 021-558.637
Email: Ruth.montiel@amssa.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1365/19

Señores
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS
Cnel. Gracia y Tte. Miranda
Teléf.: 021-424605/6-0981-404.515
Email: blancamarin_17@hotmail.com
Bmserviciospublicitarios@hotmail.com

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

Nathalia Gómez

De: BM Servicios Publicitarios <bmserviciospublicitarios@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 11:54
Para: Nathalia Gómez
Asunto: RE: Resolución y Adjudicación

Buenos días
recepionado

Atentos Saludos

PATRICIA LOVERA - **Ejecutiva de Cuentas**

BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
E-mail: bmserviciospublicitarios@hotmail.com - bmserviciospublic@gmail.com
Móviles: (0983) 432 365 (0976) 95 72 72 - Tele fax: (021) 907 363
AGENCIA CENTRO: 021 424 605/6

De: Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2019 08:48
Para: bmserviciospublicitarios@hotmail.com <bmserviciospublicitarios@hotmail.com>
Cc: Justo Valdez <jvaldez@senatur.gov.py>
Asunto: Resolución y Adjudicación

Buenos Días

A la atención, BM SERVICIOS PUBLICITARIOS
Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1365/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION
ATTE
NATHALIA GOMEZ-UOC
SENATUR

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1367/19

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
Avda. Gral. Santos y Concordia
Teléf.: 021-444.978
Email: Marcos.acosta@texo.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

Nathalia Gómez

De: Marcos Acosta <marcos.acosta@texo.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 09:51
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución y Adjudicación

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS!

Atentamente

Marcos Acosta
Representante Legal.

El jue., 14 nov. 2019 a las 9:12, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días

A la atención, PUBLICITARIA NASTA S.A

Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1367/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION

ATTE

NATHALIA GOMEZ-UOC

SENATUR

--

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1364/19

Señores
PROURBE MEDIOS S.A.
Madame Lynch 1579 e/ Jose Pappalardo
Teléfono: 021-675.264
Email: laura@prourbemedios.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nathalia Gómez

De: Laura Marín <laura@prourbemedios.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 10:49
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: RE: Resolución y Adjudicación

Buenos días!
Recibido.

prourbe

Laura Marín
Administración y Finanzas

Av. Madame Lynch y José Pappalardo. Asunción (021) 675 264/5 (0974) 10 10 13
www.prourbemedios.com.py /prourbemedios @prourbemedios

De: Nathalia Gómez [mailto:ngomez@senatur.gov.py]
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 7:46
Para: Laura Marín <laura@prourbemedios.com.py>
CC: Justo Valdez <jvaldez@senatur.gov.py>
Asunto: Resolución y Adjudicación
Importancia: Alta

Buenos Días

A la atención, PROURBE MEDIOS S.A
Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1364/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION
ATTE
NATHALIA GOMEZ-UOC
SENATUR

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1363/19

Señores
IMAGEN DIGITAL S.R.L.
Defensa Nacional Nº 779 e/ Perú y Washington
Teléf.: 021-228090
Email: imagendigital.py@gmail.com

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Nathalia Gómez

De:	Microsoft Outlook
Para:	imagendigital.py@gmail.com
Enviado el:	jueves, 14 de noviembre de 2019 08:36
Asunto:	Retransmitido: Resolución y Adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

imagendigital.py@gmail.com (imagendigital.py@gmail.com)

Asunto: Resolución y Adjudicación

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1362/19

Señores
GARABATOS S.A.
Ciudad de Corriente Nº 939
Teléfono: 021-608191
E mail: licitaciones@garabato.com.py

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Nathalia Gómez

De: Jose Abed Licitaciones <licitaciones@garabato.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 10:47
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución y Adjudicación

recibido. muchas gracias.

El jue., 14 nov. 2019 a las 8:33, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días

A la atención, GARABATOS S.A

Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1362/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION

ATTE

NATHALIA GOMEZ-UOC

SENATUR

Jose G. Abed
Ejecutivo Comercial Público.
Ciudad de Corrientes, 939 esq. Jose Moreno Gonzalez, (Planta Baja), Asunción
O. +595 21 608 191 M. +595 994 313 474

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1359/19

Señores
VMEDIA
Tte. Insfran 3112
Cel: 0981-810.428
Email: Iverocaypy@gmail.com

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nathalia Gómez

De:	Microsoft Outlook
Para:	lverocaypy@gmail.com
Enviado el:	jueves, 14 de noviembre de 2019 10:08
Asunto:	Retransmitido: Resolución y Adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lverocaypy@gmail.com (lverocaypy@gmail.com)

Asunto: Resolución y Adjudicación

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1358/19

Señores
WILD FI PARAGUAY S.A.
Sucre 1036 entre Bulnes y Weiss
Teléf.: 021-603.031
E mail: laura@wild-fi.com

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

Nathalia Gómez

De: Laura Flor <laura@wild-fi.com>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 11:09
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución y Adjudicación

Buenos días!
Muchas gracias, confirmo recepción.
Saludos cordiales.

Laura Flor | Account Director

José de Sucre y Alcalá 1036
Asunción, Paraguay
+595972115797
59521603031

El jue., 14 nov. 2019 a las 8:15, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días

A la atención, WILD FI PARAGUAY S.A

Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1358/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION

ATTE

NATHALIA GOMEZ-UOC

SENATUR

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1357/19

Señores
PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN C.
Tel.: 0981 846457
Calle Genaro Romero e/ Oscar Escobar Nº 5452
info@ahgenciacreativa.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"Campaña de Turismo Interno".- ID Nº 349.980". - Comunicación de no Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1420/2019** del 12 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nathalia Gómez

De: Lic. Patricia Drelichman <pmpublicidadmarketing@gmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 10:28
Para: Nathalia Gómez
CC: Justo Valdez
Asunto: Re: Resolución y Adjudicación

Recibí conforme muchas gracias !

Lic. Patricia Drelichman
Enviado desde mi iPhone

El 14 nov. 2019, a la(s) 10:13, Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py> escribió:

Buenos Días

A la atención, PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN C.
Por este medio remito la Nota SENATUR N° 1357/19 y Resolución 1420/2019, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N 02/19 " CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO"

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION
ATTE
NATHALIA GOMEZ-UOC
SENATUR

<Noti Patricia Beatriz.pdf>
<Resol turismo interno.pdf>
<Resol turismo interno-1.pdf>